



Procuraduría General de la República  
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de Agosto, 2016  
G.P.G.C.E. Oficio 072-2016

Licenciado  
**Adán Cardona**  
Oficial de Transparencia  
Procuraduría General de la República de Honduras  
Su Oficina

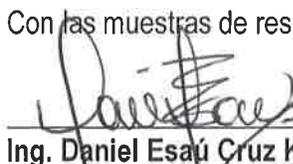
Estimado Licenciado Cardona.

Por este medio informo que la Evaluación Mensual de las Categorías Programáticas para el mes de Julio, presentó inconvenientes para la aprobación del documento No. 00021 según SIAFI. Se realizó la creación del documento con la información siguiente:

No	CATEGORIAS PROGRAMATICAS	RESULTADO DE GESTION		
		JULIO 2016		
		CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Expedientes administrativos, penales, civiles, ambientales y judiciales resueltos o favor del Estado de Honduras.	227	6,282,736	6,282,736
2	Dictámenes, opiniones y asesorías de carácter jurídico emitidos en los diferentes órganos y entidades del Estado de Honduras.	28		
3	Expedientes Judiciales y ambientales promovidos por y contra del Estado de Honduras.	108		
4	Constancias de Solvencias emitidas.	500		
5	Expedientes revisados y supervisados en los diferentes juzgados.	391		

El mismo no logro ser aprobado en SIAFI por la Gerencia de Planificación, ya que en el momento de su verificación la plataforma presento un error, impidiendo así completar la aprobación de las Categorías Programáticas, obteniendo la recomendación del analista de UPEG de la Secretaria de Finanzas Lic. Alexis Moreno de realizar la evaluación de forma acumulada con el mes de Agosto; Por lo tanto se reflejara con valores cero durante el mes de Julio.

Con las muestras de respeto agradezco de antemano su atención a la presente.

  
**Ing. Daniel Esau Cruz Knight**  
Gerente de Planificación, Gestión y Cooperación Externa.  
Procuraduría General de la República



C.c. Archivo

